

¿Cómo compensar tu cartera cuando caen las acciones?

20/03/2018 - 08:00 Eduardo Bolinches

El próximo mes de abril cumpliremos un **año de mercado bajista en el IBEX 35**. En abril del 2017, el IBEX 35 alcanzó los 11.184 puntos antes de girarse a la baja, manteniéndose a la baja desde entonces. De hecho, **hace tan solo 10 sesiones, el selectivo español llegó a cruzarse por debajo de los 9.500 puntos**.

Esto implica una corrección de casi el 15%, y que a muchos inversores les ha pasado desapercibida puesto que realmente ha sido muy larga en el tiempo para lo suave de la corrección (y sin grandes sobresaltos si exceptuamos las caídas de finales de enero y principios de febrero).



Pero... ¿qué pasa si nos fijamos por ejemplo en las acciones de Telefónica?

En este caso, la corrección acumulada no es del 15% sino del 26,36% en el mismo periodo de tiempo y eso ya no pasa tan desapercibido. De hecho, el aspecto técnico del valor sigue muy deteriorado a pesar de la reciente recuperación de los precios de las últimas semanas.

¿Cómo puede un inversor protegerse de una corrección de sus acciones?

Muchas veces somos conscientes de la debilidad de una acción pero no queremos desprendernos de ella por varios motivos: nos hemos "encariñado", tenemos dudas de si seguirá bajando, tiene mucha carga emocional porque ha sido heredada, etc...

El motivo es lo de menos; lo importante es que ante un escenario de corrección, tendríamos la posibilidad de cubrir la continuidad de la corrección de una manera sencilla vendiendo tantos CFDs (contratos por diferencia) como acciones tenemos y queremos cubrir, a través de un broker online por ejemplo. A partir de ese momento, una supuesta continuidad en la corrección

de las acciones vendrá compensada de tal manera que no incurrimos en mayores disminuciones de patrimonio por la caída de nuestras acciones.

Pero ¿qué pasa si la acción sube?

Ante este escenario, incurrimos en pérdidas en nuestra cuenta de trading con el bróker que realmente vienen compensadas por un mayor valor de nuestras acciones, de tal manera que no incurrimos en disminución patrimonial ante la realización de una cobertura de acciones en un momento no favorable.

Por lo tanto, **hacer una cobertura en un momento de mercado bajista es de lo más sensato si no queremos vender nuestras acciones y mantener dicha cobertura hasta que las condiciones bursátiles del valor y por lo tanto de su aspecto técnico sea más favorable.**

Utilizando un símil muy sencillo, es como abrir un paraguas cuando está lloviendo. Nosotros decidimos cuándo lo abrimos y cerramos sabiendo que mientras esté abierto no nos mojaremos (nos cubrimos ante una bajada de las acciones), ni nos dará el sol (no obtendremos ganancias ante una subida de las mismas).

Eduardo Bolinches,

Analista Colaborador de ActivTrades